



El Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) tiene a bien emitir la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

Para el ingreso al Programa de Posgrado con orientación en investigación, modalidad escolarizada de:

Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia (MCMC)

Inscrita en el PNPC-CONACyT

Generación 2021-2023

Periodo B-21 (agosto de 2021)

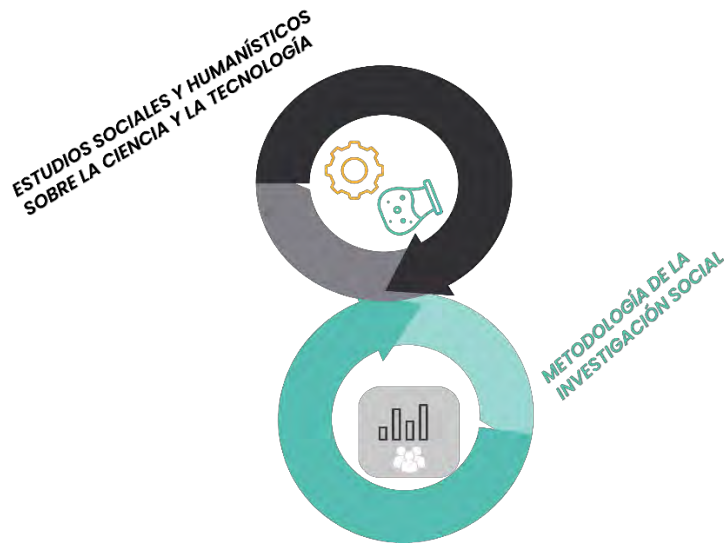
Por ser un programa pionero en el país en el campo de la Metodología de la Ciencia, y específicamente en el ámbito de la Metodología en las Ciencias Sociales, la continuidad de su impartición en el seno del Instituto Politécnico Nacional es de alta pertinencia. Sus Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento están concebidas para franquear el ingreso a profesionales interesados en el estudio y reflexión metodológica de sus propias especialidades desde una perspectiva social que complemente su formación y ejercicio profesional original; esto es, con las amplias posibilidades que les abre la Filosofía, la Historia y la Epistemología en las Ciencias Sociales, así como la Metodología de la Investigación Social.

La Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia, al formar parte del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), ofrece la posibilidad de postular a los estudiantes que cubren los requisitos de la Convocatoria de Becas Nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) vigente.

OBJETIVO DE LA MAESTRÍA

Conducir al alumno a la reflexión crítica sobre el dominio conceptual y material de las ciencias sociales desde la perspectiva metodológica, histórica, epistemológica y social con el propósito de formarlo como científico de la metodología en el campo de su disciplina de origen con una visión que tienda hacia la innovación social y el desarrollo de estudios de frontera.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO



- **Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología.** Su reflexión está enfocada en el análisis de las condiciones sociológicas y humanísticas que históricamente han determinado las diversas formas del quehacer científico y su evolución hasta los retos científico-tecnológicos de la época actual. Asimismo, reflexiona en la reconstrucción del objeto que es la ciencia y en los problemas de la Teoría general del conocimiento y de la Teoría del conocimiento científico para la comprensión de las condiciones implicadas en los fenómenos y la evaluación de los aspectos fácticos de la relación sujeto-objeto, a través de la modelación. En este sentido, esta línea comprende las subsecuentes temáticas englobadas en las siguientes asignaturas optativas: Métodos y Técnicas de Investigación Documental, Historia de la Ciencia, Metodología de la Investigación Histórica, Historia de la ciencia y la tecnología, Ética de la investigación científica, Teoría de Sistemas y Ciencias de la Complejidad, Métodos Heurísticos y Matemáticas para las Ciencias Sociales.
- **Metodología de la Investigación Social.** Permite la reflexión sobre los componentes metodológicos de tipo social que influyen en la producción del conocimiento científico, así como en el proceso de desarrollo y cambio científico-tecnológico y son fundamentales de abordar en esta Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento. Comprende las subsecuentes temáticas englobadas en las siguientes asignaturas optativas: *Metodología de la Investigación Social, Metodología del Discurso Político, Ciencia, Tecnología y Sociedad, Metodología de la Investigación Educativa, y Fundamentos de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.* Algunas de las líneas específicas de investigación son: Metodología del análisis político y sociológico; Métodos alternativos en la solución de conflictos; Metodología para el análisis de programas sociales; Metodología en la investigación educativa; estudios sobre Educación virtual, Sociedad de la Información y el Conocimiento, Estudios de Género y Estudios sobre la Ciencia, Tecnología y Sociedad.

PERFIL DE INGRESO:

Los aspirantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Poseer una licenciatura en las distintas áreas de las Ciencias Sociales, o bien, en programas con afinidad a temas de investigación social.
2. Haber participado en investigaciones, pertenecido a proyectos o redes de investigación.
3. Mostrar una formación y/o trayectoria compatible con alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento reconocidas en esta Maestría.
4. Manejo intermedio de procesadores de texto, hojas de cálculo y plataformas para realizar presentaciones.
5. Mostrar disposición al diálogo y al debate de ideas que dé cuenta de una posición abierta y de capacidad de análisis crítico ante las diversas posturas teórico-metodológicas de la sociedad.
6. Comprensión, análisis y síntesis de textos en español y en inglés.

PERFIL DE EGRESO:

El egresado de la MCMC contará con las bases para el estudio científico de la metodología en su disciplina de origen o de otros campos formativos relacionadas con las Ciencias Sociales, para realizar estudios de frontera tendientes a generar pautas de innovación social. Además, el egresado de esta Maestría habrá de desarrollar las siguientes competencias genéricas y específicas:

- Realizar protocolos de investigación con solidez teórica y metodológica con la inherente capacidad para efectuar búsquedas y sistematizar la información.
- Elaborar y evaluar nuevas propuestas teórico-metodológicas que orienten nuevos rumbos del quehacer científico, particularmente en disciplinas de las Ciencias Sociales.
- Ofrecer asesoría en aspectos teórico-metodológicos de su disciplina o campos afines del conocimiento relacionado con las Ciencias Sociales.
- Adquirir competencias metodológicas e investigativas aplicadas a entender y explicar fenómenos estudiados por las Ciencias Sociales, de modo que pueda representar un valor agregado en su incursión en sectores, tanto públicos como privados
- Diseñar metodologías para análisis y reflexión que contribuyan a la revisión y profundización de paradigmas y fundamentos en sus disciplinas de origen o campos afines de conocimiento y que puedan formalizarse en libros o artículos en revistas de impacto.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Poseer título y cédula profesional.
- Aprobar cada una de las etapas del proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente, disponible en: <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf> y en los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- No haber causado baja en algún Programa de Posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.

- Certificado oficial de terminación de estudios profesionales con promedio mínimo de 8.0, para licenciaturas y de 7.5 para área de ingenierías y ciencias físico-matemáticas. En conocimiento que el nivel mínimo de promedio de licenciatura es un requisito que marca el CONACYT para los aspirantes a beca CONACYT.
- En situaciones extraordinarias, los aspirantes que hayan cursado la licenciatura en una escuela del IPN podrán optar por la titulación de ésta, a través de los créditos de maestría. Para lo cual, deberán presentar el Dictamen de afinidad que expide la Secretaría de Investigación y Posgrado al momento de su inscripción.
- Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su inscripción.
- Cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, señalados en la presente Convocatoria.

1. PLAN DE ESTUDIOS

- El presente plan de estudios de la MCMC está basado en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (REP 2017), el cual se encuentra estructurado con cursos teóricos que aportan elementos de discusión, reflexión y análisis en la construcción del conocimiento científico. Para consulta del programa académico podrá visitar la siguiente liga: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mcmc/oferta-educativa/plan-estudios.html>
- Se cursa en modalidad presencial.
- El horario del posgrado es mixto, con un esquema de impartición de cursos previamente asignados por el Cuerpo Académico de la Maestría.
- La calificación mínima aprobatoria de acuerdo con la REP es de 8 (ocho), en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
- Los estudiantes que cursan la Maestría son de tiempo completo y dedicación exclusiva. En casos excepcionales, y previo aval de la Comisión de Admisión, se aceptarán aspirantes en estatus de tiempo parcial, pero sin derecho a ser postulados a una beca CONACYT.
- Los alumnos deberán terminar su programa académico en un plazo de cuatro semestres.

Mapa Curricular

	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS
1er. Semestre	Obligatoria: Historia del Método Científico	Obligatoria: Filosofía de la Ciencia y de la Tecnología	Obligatoria: Métodos de Investigación Científica	
2º. Semestre	Obligatoria: Epistemología	Optativa I	Seminario de Tesis I	Trabajo de Tesis (sin créditos)
3er. Semestre	Obligatoria: Métodos Cualitativos y Cuantitativos para la Investigación Científica	Optativa II	Seminario de Tesis II	Trabajo de tesis (sin créditos)
4º. Semestre	Obligatoria: Sociología de la Ciencia	Optativa III	Seminario de Tesis III	Trabajo de tesis (sin créditos)
Tesis de Grado				

A partir del segundo semestre todos los estudiantes deberán inscribirse al curso de Trabajo de Tesis y elegir una materia optativa acorde con su línea de investigación, tema de tesis y con el Vo. Bo. de su Asesor(a) Académico (a) y/o Director(a) de Tesis.

ASIGNATURA OPTATIVA POR LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología

- Teoría de Sistemas y Ciencias de la Complejidad.
- Matemáticas para las Ciencias Sociales
- Métodos Heurísticos
- Métodos y Técnicas de Investigación Documental
- Metodología de la Investigación Histórica
- Historia de la Ciencia

Metodología de la Investigación Social

- Metodología de la Investigación Social
- Metodología del Discurso Político
- Metodología de la Investigación Educativa
- Ciencia, Tecnología y Sociedad
- Fundamentos de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Con el objeto de fomentar la movilidad estudiantil, las asignaturas optativas podrán ser elegidas de la amplia gama de asignaturas de los programas de las maestrías que se ofrecen en el IPN o en otras instituciones de nivel posgrado. Las asignaturas optativas en movilidad deberán ser pertinentes para el trabajo de tesis del alumno, previa aprobación del Cuerpo Académico de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia y con el visto bueno del Colegio de Profesores. Se promoverá que los alumnos puedan llevar al menos un 15% del total de créditos de la maestría en opción de movilidad (por ejemplo, dos materias optativas en otros espacios educativos).

Cabe señalar que la MCMC exige que el estudiante tenga dedicación exclusiva al programa; de ahí que las asignaturas y las actividades extracurriculares podrán impartirse en turno matutino, vespertino o mixto. Asimismo, su mapa curricular se integra de tal manera que las asignaturas se distribuyan en función de la finalidad que persiguen y de la carga teórica que representan para la culminación de los aprendizajes y del trabajo de tesis.

A fin de fortalecer la construcción del proyecto de investigación del estudiante, el plan curricular plantea que del segundo al cuarto semestre se curse en cada uno de estos periodos, un *seminario de tesis* que los guíe y apoye en la elaboración de sus avances que presentan en *trabajo de tesis* con la participación y acompañamiento de un Comité Tutorial.

Los aspirantes que tengan compromiso laboral deberán ponderar su separación para que se dediquen de tiempo completo a sus estudios. Sólo en casos excepcionales se aceptarán aspirantes que cuenten con relación laboral. Para estos casos serán inscritos como alumnos de tiempo parcial, sin derecho a Beca CONACYT y en apego con el Reglamento de Estudios de Posgrado, contarán como máximo de 42 meses para concluir el programa.

2. REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente.
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo.
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado.
- Aprobar el examen de grado.
- No haber infringido ninguno de los incisos referidos en el artículo 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente, el cual puede consultarse en: <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>
- Tener votos aprobatorios de la Comisión Revisora del trabajo de tesis elaborado

3. OFERTA

El número de lugares que el programa está en posibilidad de ofertar es un máximo de 20 alumnos de tiempo completo¹. El Colegio de Profesores del CIECAS podrá modificar dicha oferta si lo juzga pertinente.

4. REVALIDACIÓN

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento, previo acuerdo con el Colegio de Profesores del CIECAS y según criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>, para cada caso en particular. La solicitud de revalidación deberá hacerla el aspirante previo a la inscripción definitiva al Programa.

5. PROCESO DE ADMISIÓN (Artículo 10 del Reglamento de Estudios de Posgrado)

El proceso de admisión está en plena concordancia con el Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) vigente, el cual puede consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx>

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma con los requisitos que exige el proceso. La omisión de cualquier etapa o documento invalida la participación del aspirante en el proceso de admisión.

A continuación, se describen las fases antes, durante y posterior al proceso de admisión y las fechas del proceso.

¹ Sólo en casos especiales se podrá asignar el estatus de alumno de tiempo parcial, lo cual será determinado por el Cuerpo Académico de la MCMC.

Reuniones informativas²

A todos los interesados en participar del proceso de admisión se les convoca para que asistan a cualquiera de las reuniones informativas presenciales que se desarrollarán en las siguientes fechas:

- Lunes 08 de febrero de 2021: 16:00 horas vía remota y/o Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS
- Lunes 01 de marzo de 2021: 12:00 horas vía remota y/o Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS
- Lunes 12 de abril de 2021: vía remota y/o Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS, en dos horarios 12:00 y 17:00 horas.

Etapa I. Apertura de cuenta y Entrevista

- a) A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas del 27 de abril de 2021 (Tiempo de la Ciudad de México), los interesados podrán registrar su postulación mediante la apertura de cuenta en el Sistema de Registro al Posgrado (SiRP), disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://sirp.ciecas.ipn.mx/>
- b) Una vez que se realizó el registro, en los siguientes cinco días hábiles, la Coordinación de la MCMC se pondrá en contacto con el aspirante, vía correo electrónico, para convocarlo a una entrevista que realizará la Comisión de Admisión, con duración aproximada de media hora. En ella se evaluará si él o la aspirante cumplen con el perfil de la licenciatura de donde proviene, además de los siguientes aspectos:
1. Académicos para orientar su ingreso.
 2. Relación entre su perfil de ingreso y su posible perfil de egreso.
 3. Experiencia profesional.
 4. Compromiso que asume para el estudio del programa de la MCMC.
 5. Otros que determine la Comisión de Admisión.

La convocatoria para la entrevista será en los próximos siete días hábiles en que fue notificado por la Coordinación en fecha y horario establecido por la Comisión de Admisión. Él o la aspirante deberá llevar curriculum impreso con productos probatorios. La Coordinación del posgrado notificará vía correo electrónico a los aspirantes el resultado de la entrevista en las siguientes 48 horas hábiles. En caso de haber acreditado la entrevista, el o la aspirante tendrá derecho a continuar con la siguiente etapa del proceso.

En el caso de contar con aspirantes foráneos, la entrevista se puede programar en su lugar de residencia, a través de las plataformas de comunicación e información.

Etapa II. Registro de expediente, validación de solicitud y Examen de Conocimientos Generales

Los aspirantes que hayan acreditado el proceso de entrevista y, por ende, tienen derecho a presentar el examen de conocimientos generales, deberán subir al Sistema de Registro al Posgrado (SiRP) (<https://sirp.ciecas.ipn.mx/>) los siguientes documentos en formato PDF, cada uno:

1. Acta de nacimiento.
2. CURP.

² La modalidad en la que se celebren las reuniones informativas está sujeta a las disposiciones que las autoridades federales, local y del Politécnico determinen, en función de la evolución de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

3. Certificado de estudios profesionales con promedio mínimo de 8.0, para licenciaturas y de 7.5 para área de ingenierías y ciencias físico - matemáticas. En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse en el mismo archivo, constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia.
4. Comprobante de derecho a examen.
5. Título profesional; en caso de no contar con este documento alojar Acta de examen profesional, acompañada con la evidencia del trámite de expedición del Título profesional, o Evidencia del trámite de Dictamen de Afinidad ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, en caso de acceder a titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional) o carta compromiso de que de no entregar dicho requisito al momento de la inscripción, queda excluido del proceso de admisión.

En caso de que la solicitud tenga observaciones, el interesado deberá corregir y volver a enviar para revisión, a través de la misma aplicación (<https://sirp.ciecas.ipn.mx/>), ya que no se aceptarán expedientes que no estén registrados en la aplicación, y en su caso validación, dentro del tiempo establecido en la etapa “registro de expediente, validación de solicitud y Examen de Conocimientos Generales”.

La prueba consta de varios apartados y tiene una duración de 3 horas.³ Es obligatorio para los y las aspirantes, en todo momento, apegarse estrictamente a las instrucciones del examen y las indicaciones de los profesores que supervisan el mismo. De lo contrario será invalidado. La calificación mínima aprobatoria es 8.0 (ocho punto cero).

Aunado a lo anterior, y dependiendo el mes en que inicie su proceso de admisión, los y las aspirantes podrán, hasta en dos ocasiones, presentar el examen. De acuerdo con la siguiente calendarización, sintetizada en la siguiente tabla, se puede entender la ruta para tener derecho a la primera y/o segunda oportunidad de presentar el examen de conocimientos generales.

CALENDARIZACIÓN PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES			
Mes	Actividades	Fecha inicio	Fecha fin
Febrero-marzo	a) Apertura de cuenta del aspirante en el SiRP	15 de febrero de 2021	Hasta el 16 de marzo de 2021
	b) Notificación por parte de la Coordinación para la realización de la entrevista	Cinco días posteriores al registro de usuario en el SiRP	Hasta el 22 de marzo de 2021
	c) Registro de expediente en SiRP	Una vez acreditado el proceso de entrevista	Hasta el 26 de marzo de 2021
	Examen de conocimientos generales (primera de dos oportunidades para quienes inician el procedimiento en este mes)	31 de marzo de 2021 de 10 a 13 horas	
Marzo-mayo	a) Apertura de cuenta del aspirante en el SiRP	17 de marzo de 2021	27 de abril de 2021** hasta las 17:00 horas (Tiempo de la Ciudad de México)
	b) Notificación por parte de la Coordinación para la realización de la entrevista		Hasta el 4 de mayo de 2021

³ La modalidad en la que se celebren los exámenes está sujeta a las disposiciones que las autoridades federales, local y del Politécnico determinen, en función de la evolución de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

	c) Registro de expediente en SiRP	Cinco días posteriores al registro de usuario en el SiRP Una vez acreditado el proceso de entrevista	14 de mayo de 2021 hasta las 17:00 horas (Tiempo de la Ciudad de México)
	Examen de conocimientos generales (última de las oportunidades para quienes inician el procedimiento en estos meses o quienes no acreditaron la primera oportunidad)	19 de mayo de 2021 de 10 a 13 horas o de 14 a 17 horas (el horario se asignará de acuerdo con la fecha de registro y demanda)	

** Periodo vacacional del 1 al 09 de abril de 2021.

Cabe señalar que todos los exámenes se realizarán en el Salón de Cómputo del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas del IPN y/o a distancia, en virtud de las disposiciones que las autoridades federales, local y del Politécnico determinen, en función de la evolución de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

Para estudiantes extranjeros o foráneos, la Comisión de Admisión, podrá establecer el examen a distancia.

La publicación de los resultados del Examen de Conocimientos Generales y de la admisión de candidatos que pasan a la siguiente etapa “Curso Propedéutico” de esta convocatoria, estará disponible a partir del 14 de mayo de 2021 en la página electrónica del CIECAS <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/avisos-de-posgrados.html>

Etapa III. Curso propedéutico

Los y las aspirantes que aprobaron el examen deberán cursar, de manera obligatoria, del 31 de mayo al 18 de junio de 2021 el curso propedéutico compuesto por tres asignaturas, mismas que se evaluarán independientemente y deberán ser aprobadas cada una con calificación mínima de 8.0 (ocho) en escala de cero a diez, calificación mínima aprobatoria de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN vigente.

El curso propedéutico tendrá la siguiente programación:

Curso	Fechas	Modalidad
Introducción a la Metodología de la Ciencia	31 de mayo al 04 de junio de 2021 Horario de 8:00 a 14::00	En línea
Investigación Documental y Bases de Datos Especializadas	07 al 11 de junio de 2021	En línea
Fundamentación del Discurso Científico	14 al 18 de junio de 2021	En línea

Para información del trámite del curso propedéutico, favor de comunicarse al Departamento de Posgrado, al teléfono 57296000 extensiones 63114 y 63122 o al correo: servicioseducativosciecas@gmail.com

Resultados*

Una vez que la Comisión de Admisión delibere sobre aquellos aspirantes quienes hayan acreditados todas y cada una de las tres etapas que contempla el proceso de admisión, se publicará la lista de aceptados y aceptadas el martes 29 de junio de 2021, a partir de las 18:00 horas en la página: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/avisos-de-posgrados.html/>

***El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.**

Los criterios de admisión serán, previo acuerdo del Colegio de Profesores, considerando la resolución en caso de empate y que los y las aspirantes aprobados superen la matrícula máxima con base en el acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado (CAP) y son los siguientes:

- El compromiso y disponibilidad del aspirante para el estudio del programa de posgrado.
- Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
- Calificación aprobatoria en los cursos propedéuticos y en examen de admisión (calificación mínima de 8 ocho), así como una evaluación favorable en la entrevista.
- Que el perfil de ingreso del aspirante se ajuste a los objetivos del programa.

Para las situaciones no previstas en la presente convocatoria su tratamiento se hará en apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, vigente).

Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras deberán entregarse apostillados y con la traducción oficial al idioma español, cuando estén escritos en un idioma distinto a éste.
- b) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

Nota.- El proceso de admisión se llevara a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por COVID 19.

6. EXAMEN DE INGLÉS

El aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho (8.0) o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral; tomando como criterio base, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante alguna de las siguientes opciones:

- a. Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), más información <http://www.cenni.sep.gob.mx/>
- b. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado:
 - i. IELTS,
 - ii. ESOL SKILL FOR LIFE,
 - iii. TOEFL,
 - iv. TOEIC,
 - v. ELAS 2,
 - vi. ISE,

- vii. EXANNI
- viii. OXFORD TEST OF ENGLISH.

Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente. El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original para validación en el Departamento de Servicios Educativos de CIECAS es el 11 de junio de 2021.

- c. La obtención de una calificación mínima de ocho (8.0) en el examen del dominio de las habilidades: comprensión de lectura y auditiva, que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) unidad Santo Tomás, conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico. Los y las aspirantes que no cuenten con certificado de idiomas, se programarán para aplicar este examen una vez que se hayan registrado en el Sistema de Registro al Posgrado.
- d. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original en el Departamento de Servicios Educativos para el trámite de validación es el día 11 de junio de 2021.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Servicios Educativos al teléfono 5729-6000 extensión 63112 o al correo: servicioseducativosciecas@gmail.com

Cabe señalar que el aspirante que acredite el examen de admisión podrá ser programado tantas veces le sea permitido por los tiempos establecidos en CENLEX Santo Tomás, y hasta el 25 de junio de 2021.

Nota: Aunque el aspirante apruebe las etapas del proceso de admisión, no podrá ser inscrito si no cubre el requisito de acreditación del idioma inglés.

7. INSCRIPCIÓN

Los y las aspirantes a ingresar a la Maestría que hayan sido notificados que su proceso de admisión fue exitoso, por haber aprobado todas las etapas anteriores, serán notificados, por correo del Departamento de Servicios Educativos del CIECAS, de las fechas y la mecánica mediante los cuales se entregarán los documentos y se realice la inscripción. En este sentido, deberán exhibir de forma presencial y/o vía digital toda la documentación que se indica a continuación.

Documentos requeridos: En el caso que los y las aspirantes sean requeridos en el CIECAS deberán presentarse con la siguiente documentación en original (para cotejo) y copia en folder color azul (todas las copias deben ser en tamaño carta):

1. Acta de nacimiento (original y dos copias).
2. CURP (original y dos copias).
3. Título y cédula profesional (original y dos copias); o Dictamen de Afinidad expedido por la Secretaría de Investigación y Posgrado para titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional); o Acta de examen profesional (original y dos copias) acompañada de carta dirigida al H. Colegio de Profesores, en la que se compromete a entregar título y cédula profesional antes concluir el primer semestre.

4. Certificado de estudios profesionales con promedio mínimo de 8.0, para licenciaturas y de 7.5 para área de ingenierías y ciencias físico - matemáticas. En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá presentarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia (original y dos copias).
5. Currículum Vitae en el formato SIP-02 (dos originales).
6. Carta de exposición de motivos en el formato SIP-06 (dos originales).
7. Formato SIP-01.- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (una original).
8. Formato SIP-05.- Carta protesta (dos originales).
9. Formato impreso del número de registro CVU de CONACyT.

Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Servicios Educativos (01) 5255-5729-6000 ext. 63112 o al correo servicioseducativosciecas@gmail.com.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias)
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias).
4. Formato SIP-9 (dos originales)

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

Los formatos están disponibles en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>

Nota: Es importante señalar que no se inscribirán aspirantes que presenten sus expedientes incompletos o alterados, por lo que en caso de no presentar toda la documentación requerida se invalidará el resultado del proceso de admisión.

8. INICIO DE SEMESTRE

El semestre lectivo B-2021 (agosto-diciembre, 2021) inicia el 9 de agosto.

9. CALENDARIO

No.	Etapa	Fecha y hora	Lugar
1	Reuniones informativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lunes 08 de febrero de 2021: 16:00 horas ▪ Lunes 01 de marzo de 2021: 12:00 horas ▪ Lunes 12 de abril de 2021, en dos horarios 12:00 y 17:00 horas 	Auditorio "Luis Sánchez Aguilar" y/o en línea.

2.	Apertura de cuenta del registro de aspirantes en línea	A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas (Tiempo Ciudad de México) del 27 de abril de 2021	https://sirp.ciecas.ipn.mx/
3.	Programación de los exámenes de conocimientos generales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 31 de marzo de 2021 de 10 a 13 horas ▪ 19 de mayo de 2021 de 10 a 13 horas o de 14 a 17 horas 	Sala de Cómputo del CIECAS y/o en línea ⁴
4.	Publicación de aspirantes que ingresan a Curso Propedéutico	26 de mayo de 2021	https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/avisos-de-posgrados.html
5.	Curso propedéutico “Introducción a la Metodología de la Ciencia”	31 de mayo al 04 de junio de 2021	En línea
6.	Curso propedéutico “Investigación Documental y Bases de Datos Especializadas”	07 al 11 de junio de 2021	En línea
7.	Curso propedéutico “Fundamentación del Discurso Político”	14 al 18 de junio de 2021	En línea
8.	Publicación de aspirantes aceptados	29 de junio de 2021, 18:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/avisos-de-posgrados.html
9.	Inscripción	Será notificado por correo electrónico a los aspirantes la fecha de la inscripción	Departamento de Servicios Educativos
10.	Inicio del semestre	9 de agosto 2021	

Importante

- El aspirante que realiza registro electrónico en el Sistema de Registro al Posgrado acepta los términos y condiciones de la convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos cargados son responsabilidad del aspirante y serán tratados en apego con lo señalado por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Las fecha de las diferentes etapas de la convocatoria pueden estar sujetas a ajustes que serán comunicados en la sección de avisos a aspirantes en la página <https://www.ciecas.ipn.mx/>
- Los resultados en las diversas etapas del proceso son inapelables.
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de admisión de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas del proceso y se procederá según la normatividad vigente.
- Conforme a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. “La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello”.

⁴ La modalidad en la que se celebren los exámenes estará sujeta a las disposiciones que las autoridades federales, local y del Politécnico determinen, en función de la evolución de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

“Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos”.

“Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.” La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Artículo 68, último párrafo, señala que: Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo con la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esa Ley.

SOLICITUD DE DONATIVOS:

Los aspirantes deberán cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, en las siguientes etapas:

- Examen de admisión
- Curso propedéutico
- Examen de comprensión de idioma inglés
- Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO DE LA MAESTRÍA

NOMBRE / CATEGORÍA Y OTRAS REFERENCIAS	MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE
Coordinador de la Maestría Dr. José Francisco Martínez Velasco metodologiacoord@gmail.com jfmartinezv@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesor Colegiado	Doctor en Estudios Sociales- Procesos Políticos, UAM–Iztapalapa	Metodología de la Investigación Social
Dr. Mijael Altamirano Santiago maltamiranos@ipn.mx Profesor de Asignatura	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid	Metodología de la Investigación Social
Dr. Silverio Gerardo Armijo Mena sarmijo@ipn.mx Profesor de Asignatura	Doctor en Ciencias con Especialidad Matemática Educativa, CINVESTAV-IPN	Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología
Dra. Alma Alicia Benítez Pérez abenitez@ipn.mx	Doctora en Ciencias en la especialidad de Matemática Educativa, CINVESTAV-IPN	Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología

NOMBRE / CATEGORÍA Y OTRAS REFERENCIAS	MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE
<p>Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesora Colegiada</p>		
<p>Dr. Adalberto de Hoyos Bermea adehoyos@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesor Colegiado</p>	<p>Doctor en Filosofía, UNAM</p>	<p>Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología</p>
<p>Dr. Héctor Marcos Díaz- Santana Castaños hsantanac@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesor Colegiado</p>	<p>Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid</p>	<p>Metodología de la Investigación Social</p>
<p>Dra. Esperanza Lozoya Meza elozoyam@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesora Colegiada</p>	<p>Doctora en Ciencias Administrativas, ESCA-IPN.</p>	<p>Metodología de la Investigación Social</p>
<p>Dra. Norma Patricia Maldonado Reynoso nmaldonador@ipn.mx Profesora Colegiada</p>	<p>Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.</p>	<p>Metodología de la Investigación Social</p>
<p>Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar griquelme@ipn.mx Profesora colegiada</p>	<p>Doctora en Ciencias en la especialidad de Investigaciones Educativas, CINVESTAV-IPN.</p>	<p>Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología</p>
<p>Dr. Luis Mauricio Rodríguez Salazar lrodriguez@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesor Colegiado</p>	<p>Doctor en Matemática Educativa CINVESTAV-IPN.</p>	<p>Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología</p>
<p>Dr. Miguel Ángel Vite Pérez miguelviteperez@yahoo.com.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II Profesor de Asignatura</p>	<p>Doctor en Bienestar Social y Desigualdades (Universidad de Alicante, España)</p>	<p>Metodología de la Investigación Social</p>

NÚCLEO COMPLEMENTARIO

NOMBRE / CATEGORÍA Y OTRAS REFERENCIAS	MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE
Dr. Onofre Rojo Asenjo manuelono@yahoo.com Profesor Emérito	Doctor en Física, Louisiana State University.	Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología
Dr. Jorge Roberto Ornelas Bernal jornelasb@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesor de asignatura	Doctor en Filosofía, UNAM.	Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología
Dr. Jesús Enrique Morales Rico emorales@ipn.mx Profesor de Asignatura	Doctor en Ciencias Administrativa, ESCA-IPN.	Metodología de la Investigación Social
Dra. Patricia Rivera García patyta_07@yahoo.com.mx Profesora Invitada	Doctora en Biología, UNAM.	Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Ciencia y la Tecnología

INFORMES

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360.

Coordinador de la MCMC: Dr. José Francisco Martínez Velasco

Teléfono: 5729 6000 ext. 63126

Correo electrónico: metodologiacoord@gmail.com y jfmartinezv@ipn.mx

COMISIÓN DE ADMISIÓN

- Dr. José Francisco Martínez Velasco (Presidente de la Comisión de Admisión)
- Dr. Adalberto de Hoyos Bermea
- Dra. Norma Patricia Maldonado Reynoso
- Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso: (<https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>).